

Montes sobre
sustraccion de
espantos.

Liquidamente por mi el Sr. se dio cuenta de un auto del Sr. Jefe de primera instancia presentado por el Notario D. Juan^o Torres Senent, por el que el Tribunal ofice al Excmo. Ayuntamiento. la causa que se esta sustanciando contra Baltasar Sancha Saer y comotes por hurto de un parte de los montes de aprovechamiento comun de estos barrios y asistencia a los Cuadros Municipales, la Cisma Corporacion enterada manifestando: que confiando en la Verdad del Burgado no crea necesario el tomar parte en dicha causa; y que por el presente Sr. se ponga certificacion al pri del auto que lo ha producido, que servira de contestacion al mismo.

Montes Atocha

En intermision por mi el Sr. se dio cuenta y lectura de un oficio del Sr. Jefe de primera instancia por el que pide que el Sr. presidente oyendo al Excmo. Ayuntamiento. informe si el monte llamado los Pajonares, sito en este termino municipal, de aprovechamiento comun de estos barrios, pertenece a los mismos y si tienen derecho a extraer de los montes comunales, atocha; la Cisma Corporacion enterada manifestando, que el Ayuntamiento de montes, al practicar la medicion de los que corresponden al aprovechamiento comun, no incluye los medianiles que hay en dicho punto, para la venta que de dichos montes, de reciente se ha hecho.

Sobre suspension
del cargo de medidor.

De la misma forma el Sr. presidente hizo presente al Excmo. Ayuntamiento. como efecto de los escandalos que habia producido el medidor Antonio Caspura, en juicio competente fue condenado a cumplir ocho dias de arresto y ademas que en el desempeño de su cargo esta turbado que no han solamente perjudica notablemente al rematante si que tambien esta desacreditando por sus faltas y extravios este arbitrio: el Excmo. Ayuntamiento. enterado acuerda: que en virtud de las facultades que le conceden las condiciones del citado arbitrio suspenda del cargo de medidor al Antonio Caspura; y que por el presente Sr. se haga saber este acuerdo al rematante del predicho arbitrio. Con lo cual se dio por terminada esta causa que firman los N. concurrentes, de que yo el Sr. artificio =

Munoz
Navarro
Penas
Pallas
Fuchs
Diaz
Ortega
Andres +
Candelas +
Molina +
P. del C. H.
Juan Ortega

Notas de la presente acuerdo, que en virtud de no haber asunto

